

## INFORME TÉCNICO

PROCESO: AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009B

**PARA:** Ing. Alfredo Villacreses Peña- Administrador (E)

**DE:** Ing. Carlos Nazareno Delgado – Presidente de comisión.  
Ing. Vicente Vera Pérez – Delegado del área requirente  
Ing. Luis Cevallos Jácome – Profesional a fin

**ASUNTO:** INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS ENTREGADAS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS SIGNADA CON EL CÓDIGO AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009B CORRESPONDIENTE A LA “CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8KV BIEN PÚBLICO No.4 GT”

**Fecha:** Guayaquil, 26 de agosto de 2019.

### ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2019-0238 del 3 de julio de 2019, el Ing. Alfredo Villacreses Peña, Administrador Encargado de la Unidad de Negocio Guayaquil de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, autorizó el inicio del procedimiento, aprobó los pliegos y el cronograma del proceso de contratación por licitación pública nacional de obras, signada con el código AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009B, que tiene por objeto la contratación de la obra “CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8KV BIEN PÚBLICO No.4 GT”.

Tal como consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nro. COP-0001-0575-2019 del 8 de agosto de 2019, presentaron en la fecha establecida para el efecto, los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	OFERTA FÍSICA
1	CONSORCIO BQEHS	PRESENTA

### BASE LEGAL

- Pliego para el proceso AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009B.
- Términos de referencia (TdR) y especificaciones técnicas para el proceso AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009B.
- RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072

*Alfredo Villacreses Peña*

## DESARROLLO

Conforme al pliego del procedimiento de Contratación Licitación Pública Nacional de Obras, publicado en el portal de compras públicas dentro de la sección IV "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS", se ha realizado la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta presentada por los siguientes ofertantes, obteniendo el siguiente resultado:

### VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD DE REQUISITOS MÍNIMOS

#### 1. Oferente: CONSORCIO BQEHS

El oferente CONSORCIO BQEHS, NO CUMPLE con todos los requerimientos mínimos establecidos en los pliegos y términos de referencia.

PARAMETRO	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Equipo mínimo	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia general mínima	X		
Experiencia específica mínima		X	
Experiencia mínima de personal técnico		X	
Patrimonio	X		
Metodología de ejecución del trabajo	X		
Cronograma de ejecución	X		

*Handwritten signature*

Observaciones.-

Experiencia Específica

1. Presenta Acta de entrega recepción definitiva del contrato No. 014-2018 correspondiente al proceso COTS-CNELMLG-025-17 entre INDUELECTRIC S.A. y la UN Milagro, cuyo objeto es "Servicio técnico especializados a la reducción y control de pérdidas de energía eléctrica en la CNEL EP Unidad de Negocio Milagro", incluye el contrato de subcontratación de Electric Help Service (EHS).  
No es afín con el objeto de la presente contratación, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.
2. Presenta Acta de entrega recepción definitiva de la orden de trabajo No. 00104-2018 entre FEDEGUAYAS y EHS, cuyo objeto es "Implementación de mecanismos de medición eléctrica en el interior de escenarios deportivos de la Federación Deportiva del Guayas".  
No es afín con el objeto de la presente contratación, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.
3. Presenta Acta de entrega recepción definitiva del contrato No. CONT-INTER-01-2016 entre INTERLAB y EHS, cuyo objeto es "Suministro y mano de obra civil y eléctrica para la readecuación de la infraestructura de áreas de trabajo y repotenciación integral del sistema eléctrico iluminación, tomacorrientes (110-220V), puntos de voz y datos de la agencia matriz".  
No es afín con el objeto de la presente contratación, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.
4. Presenta Contrato No. 354 entre TIA y EHS, cuyo objetivo es "Remodelación civil, eléctrico & climatización en sucursal FORUM", en donde se realizaron trabajos civiles y eléctricos (en baja tensión) como: pintura, cambio de tumbado de yeso, cambio de lámparas, tomacorrientes e instalación de sistemas de climatización, incluye acta de entrega recepción definitiva.  
No es afín con el objeto de la presente contratación, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.
5. Presenta Certificado emitido por FEDEGUAYAS a Dalton Quichimbo, del proceso No. SIE-FDG-010-2018, donde fungió como RESIDENTE DE OBRA en trabajos de instalación de acometida trifásica y de baja tensión.  
No es afín con el objeto de la presente contratación, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.
6. Presenta Certificado emitido por China Harboor Engineering Company Ltda. (CHEC) a Dalton Quichimbo, donde fungió como INGENIERO DE PROYECTOS en el proyecto "Posorja terminal multipropósito-Terminal de obras de diseño y contrato de construcción-Fase I".  
No es afín con el objeto de la presente contratación, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.



7. Presenta Certificado emitido a Dalton Quichimbo, donde fungió como RESIDENTE DE OBRA en trabajos de revisión de cajas de paso y tendido de red subterránea. No es afín con el objeto de la presente contratación, por lo que esta experiencia no es considerada como válida.

Experiencia mínima de personal técnico

1. Capataz: no presenta experiencia en obras afines al objeto de la presente contratación, por lo que no cumple con la experiencia solicitada en el término de referencia.
2. Linieros: los señores Lázaro Moreira, Henry Barros y Pedro Barrozo no presentan experiencia en obras afines al objeto de la presente contratación, por lo que no cumplen con la experiencia solicitada en el término de referencia.
3. Electricista ayudante: el señor Carlos Ronquillo no presenta experiencia en obras afines al objeto de la presente contratación, por lo que no cumple con la experiencia solicitada en el término de referencia

**CONCLUSIÓN:**

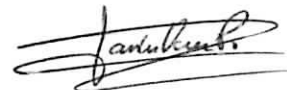
De acuerdo a lo expuesto en el pliego "Solo las ofertas que hayan cumplido con los requisitos mínimos serán objeto de la evolución por puntaje, caso contrario serán descalificados.", por no existir ofertas que cumplan con todos los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia y en los pliegos del proceso signado con el código AFD-RSND-CNELGY-LPNO-009B correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8KV BIEN PÚBLICO No.4 GT" se recomienda declarar DESIERTO.

Atentamente,



Ing. Carlos Nazareno Delgado

Presidente de la Comisión Técnica



Ing. Vicente Vera Pérez

Delegado del Área Requiriente



Ing. Luis Cevallos Jácome

Profesional afín al Objeto de la contratación